

Rawson Octubre de 2012.

	<u>Expte.: 31883/12</u> I. P. V. y D. U. Contratación Directa 10/12 Proyecto Ejecutivo Complejo Deportivo y natatorio Municipal Localidad de Río Mayo.
--	--

Dictamen 91/12

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 10/12 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar el proyecto ejecutivo del Complejo Deportivo y Natatorio Municipal, en la Localidad de Río Mayo.

El presupuesto oficial es de **\$ 157.000**, valores de Octubre de 2012, con un plazo de ejecución de obra de treinta (30) días, a partir de la firma del contrato. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptada de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta del Arquitecto MARTIN H. ALTAMIRANO **\$ 160.000** valores de Octubre de 2012, con un plazo de ejecución de treinta (30) días.

Se observa que dicha oferta esta un 1.91 %, por encima del presupuesto oficial.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de CUenats